

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 29 DE ENERO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 13:15

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo y Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

Todos los asistentes manifiestan encontrarse en territorio nacional.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar las Actas en borrador de las sesiones ordinarias, celebradas los días 31 de julio, 2 y 30 de octubre, 30 de noviembre y 18 de diciembre de 2020, sesiones extraordinarias celebradas los días 21 de septiembre y 29 de diciembre de 2020 y las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 14 de septiembre y 29 de diciembre de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 8.232 al 8.488, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.020 y los numerados del 1 al 407, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

Código Seguro De Verificación	L11BrSBYl+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda reconocer formalmente la recepción tácita de los servicios de la Urbanización las Mimosas.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar, definitivamente, el proyecto de expropiación de terreno situado en la Calle Cabo Ortegale, n.º 14, procedente de la finca registral n.º 26.537, para la obtención del suelo afectado por el sistema local de espacios libre, redactado por el Sr. Arquitecto municipal, propiedad de Don M M R y Doña M U V, así como la relación de propietarios, fincas y derechos afectados por dicho proyecto y por el proceso de expropiación aprobados inicialmente por acuerdo de fecha 26 de octubre de 2020.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar, provisionalmente, el Proyecto de modificación puntual del PGMO de Algeciras referida al sistema general viario 1.3 entre “Acceso Sur” y al sistema general parque urbano p.3.2.2., promovido por el Consorcio Zona Franca de Cádiz, así como aprobar el documento técnico estudio ambiental estratégico de la modificación puntual del PGOU de Algeciras referida al sistema general viario 1.3 entre “Acceso Sur” y al sistema general parque urbano P.3.2.2.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstenciones (Señores: Silva, Viso y Rodríguez Salcedo), considerándose abstención el voto del señor Silva por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda desestimar el Recurso de Reposición formulado por D. Antonio Benítez Gallardo, contra la aprobación definitiva del “estudio de detalle del frente norte del llano amarillo, zona de servicio del puerto de Algeciras y terrenos municipales de contacto con la Avda. Virgen del Carmen, promovido por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras”

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para el suministro de suministro mediante la modalidad de renting, de cinco vehículos tipo turismo-patrulla híbridos no enchufables y un vehículo camuflado para el servicio de la policía local del Ayuntamiento de Algeciras.

*** Se incorpora a la sesión la concejal Dña. Esperanza Macarena Montes Reyes**

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Dominguez) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la concesión de servicios gestión y explotación del centro municipal de interpretación “El Estrecho” de la reserva de la biosfera

Código Seguro De Verificación	L11BrSBY1+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

intercontinental del Mediterráneo e instalaciones asociadas del parque del Centenario, convocando su licitación.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda declarar de nulidad de pleno derecho del Decreto n.º 5295, de fecha 19 de julio de 2017, por el que se procede a la baja de la liquidación n.º 192/164/2017, de conformidad con el Consejo Consultivo de Andalucía.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar el abono de 20.000 euros a D. Tomás Herrera Hormigo, en concepto de honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Letrado Raúl Ramos Gómez por la representación en los autos de Diligencias Previas 4720/2013 del Juzgado de Instrucción n.º 6 de Sevilla y en el procedimiento abreviado 74/2015 del Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de Madrid.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda abonar gratificación a personal de la Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante los meses de junio y julio de 2020 por un importe de 456.- euros

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda abonar gratificación personal Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante octubre de 2020 por un importe de 12.012,75.- euros

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda abonar gratificación escoltas Alcaldía, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante los meses de enero, julio y agosto de 2020 por importe de 1.263,50.- euros.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local, Sr. Andrades Gutiérrez, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales presentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Ignacio Delgado De Abajo, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

Código Seguro De Verificación	L11BrSBYl+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMA.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Sr. Concejal no adscrito de este Excmo. Ayuntamiento, D. Jorge Domínguez Clavijo solicitando el nombramiento de una plaza de la ciudad de Algeciras con el nombre de "Plaza Estibadores Portuarios", en reconocimiento a este colectivo portuario.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de covid-19.

7.3.- Se retira del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal VOX relativa a la licitación urgente de la concesión del servicio para la retirada de vehículos (GRÚA) de la ciudad de Algeciras, al no haber asistido a la sesión plenaria su proponente.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a la situación sanitaria del Campo de Gibraltar.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, con 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo y Domínguez) y una abstención (Señora: Jarillo), considerándose abstención el voto del señora Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar el servicio de ITV en Algeciras.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, con 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda rechazar

Código Seguro De Verificación	L11BrSBY1+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instalar hospital de campaña y aumentar rastreadores covid-19.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, con 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo y Domínguez) y una abstención (Señora: Jarillo), considerándose abstención el voto del señora Jarillo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a incluir a la policía local, así como a otros colectivos de emergencias como "colectivos prioritarios" para la vacunación contra la Covid-19.

7.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar el Gobierno de España a poner en marcha determinadas medidas para rebajar el precio de la luz.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde comunica que ahora mismo se encuentran 22 pacientes en UCI y 148 positivos covid en planta.

El Sr. Lozano hace uso de la palabra diciendo lo siguiente:

Muchas Gracias Sr. Alcalde, primero decir que este que habla no se avergüenza de ningún concejal de mi grupo municipal, ni de ninguno que conforma la corporación municipal, cada uno es como es y tiene sus peculiaridades.

Voy a entrar en las tres preguntas que le quiero formular. La primera como saben ustedes el Consejo Audiovisual de Andalucía respecto a nuestra televisión publica Onda Algeciras, son alarmante por su falta de pluralidad. En un ejemplo, en cuanto a las entrevistas en un 92% se han realizado al equipo de gobierno y las que se han hecho a los socialistas han sido en posiciones institucionales y no como concejales de este Ayuntamiento. Me gustaría saber, ¿qué medidas piensa adoptar para mantener de una vez los requerimientos del Consejo Audiovisual de Andalucía?

Una segunda pregunta que le quiero trasladar es si piensa el equipo de gobierno abrir expediente de penalidades por los incumplimientos a los que ya ha podido incurrir la empresa concesionaria de la guardería del Saladillo. Con respecto a la guardería del Saladillo quisiéramos también preguntarles cuando piensan abrirla. Anunciaron en la visita que hizo el Director Territorial de Educación, Miguel Andreu que se abriría en enero y aún a la fecha que estamos no tenemos noticia de ésto. La tienen ustedes equipada desde finales de octubre y aún no sabemos cuando podrán las familias matricular a sus hijos.

Y la tercera pregunta que le quiero transmitir es referente a la pandemia y lo que nos está pasando a los algecireños, ¿cuáles son las previsiones del equipo de gobierno para recuperar la normalidad en el honor crematorio del cementerio de Botafuegos y así evitar el traslado de las familias a otros municipios, en una época de pandemia en la que estamos, en la que las familias están su-

Código Seguro De Verificación	L11BrSBYl+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

friendo; primero porque tienen al familiar enfermo, segundo porque no lo pueden visitar, tercero porque se mueren en soledad y ya por cuarto porque no tienen la oportunidad de incinerarlos, y si lo hacen lo tienen que hacerlo fuera de Algeciras con el coste económico que conlleva y en éstos días se puede retrasar tres o cuatro días. Por lo tanto el duelo le supone una cruda realidad, por lo tanto le solicito y ruego al equipo de gobierno y el Sr. Alcalde que lo antes posible abra el crematorio del cementerio de Botafuegos.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Sr. Lozano, aunque se le ha informado en la Comisión Informativa de Haciendo y Personal, cada concejal delegado le contestará a sus preguntas. Decirle que los docentes de la guardería se están formando en Granada, sobre el tema audiovisuales la Sra. Pérez ya le informó, a lo que usted igual no se enteró y que el Sr. Martínez le informará sobre el horno crematorio. Igualmente le digo, que aunque ustedes no están conforme nosotros sí, colaborar con la incineración de los cadáveres procedente de Madrid y que repartieron por toda España. Ahora mismo desde el hospital se nos ha pedido si podemos poner a disposición nuestras cámaras frigoríficas, a lo que he contestado que sí, al igual que seguramente hubiera dicho usted, Sr. Lozano.

La Sra. Ruiz interviene y dice:

En cuanto a las penalidades que hay que ponerle a la concesionaria de la Escuela Infantil del Saladillo, ya se lo comentamos en otro pleno, tratado el asunto con el Sr. Secretario General, estamos en plazo de imponerlas y actuaremos conforme a la Ley. Pero estamos en contra de azotar a cualquier empresario antes que comience a ejercer su actividad. Las formadoras de la guardería se están instruyendo en la ciudad de Granada, donde tiene la sede la empresa para poder impartir próximamente las clases a los niños.

Nada más Alcalde.

La Sra. Pérez dice:

Creo que quedo contestado ayer, aunque fuera a través de una nota de prensa que mando el equipo de gobierno a los medios. Pero me sigue llamando la atención las críticas, años tras años sobre este tema. Todo es mejorable y lo asumimos, cuando preguntan que tipo de medidas vamos a poner, ya se ponen y de hecho no estamos en una zona de la tabla, como sí era en épocas anteriores, que nos estaban pidiendo constantemente que se mejoraran los datos. Estamos en una zona intermedia, se reconoce en ese informe de audiovisual, en el que por supuesto el grupo socialista lee lo que le conviene, que hemos mejorado. No me gustaría acabar con esto, pero es que lo tengo que hacer, en nuestra época a parte del gran trabajo que hacen los profesionales, sí hay pluralidad y sí el partido trabaja está. Yo no me voy a avergonzar de que el equipo de gobierno saga mucho, es que trabaja mucho, simplemente.

En otras épocas cuando gobernaba el partido socialista no había pluralidad. Yo vengo del gremio y yo lo sé, eran mis compañeros de trabajo y sé lo que se hacía con las ruedas de prensas y notas del partido popular y con todo lo que generaba el partido popular, que era tirarlo literalmente a la basura. García a Dios esos tiempos han cambiado.

El Sr. Martínez dice lo que sigue:

Desde que se produjo la avería en el horno crematorio desde las distintas delegaciones que le competen se ha estado trabajando. Ya está el trabajo adjudicado a la empresa de Zaragoza, el horno ha estado expuesto a un estrés y como máquina que es ha sufrido un deterioro de la piedra refractarias que ha dañado la estructura del horno, lo que es una intervención de calado.

También decir que el departamento de urbanismo está trabajando para una posible instalación de un segundo horno, para que no ocurriera este tipo de incomodidad. La opción de incineración es una opción que cada vez más va tomando más partido entre las familias de los difuntos, mientras tanto las funerarias están trasladando a otros lugares a los fallecidos.

El Sr. Alcalde dice:

Código Seguro De Verificación	L11BrSBY1+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Sería conveniente recordar que a parte de la pandemia, antes eran el 50% de los familiares los que decidían incinerar a sus familiares y hoy, si no me equivoco Sr. Martínez, creo que de cada diez fallecidos, siete son incinerados, casi subiendo a ocho.

El Sr. Martínez dice:

Así es Alcalde, desde que comenzó la pandemia ha habido un incremento cuantioso en las solicitudes de incineraciones hasta un 70%, lo que conlleva unas cinco o seis incineraciones, lo que ha llevado a la incidencia.

El Sr. Alcalde dice:

Aún así hay espacio suficiente en el cementerio de Botafuegos para la instalación de un nuevo horno crematorio ya que es la tónica habitual indistintamente a los graves efectos de la pandemia.

El Sr. Pelayo manifiesta lo que sigue:

A colación de la moción sobre vacunación, proponemos que se haga referencia a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por su labor. Y por otra parte, mostrar nuestro interés y desear una pronta recuperación a los funcionarios de vigilantes aduanera que tuvieron esta pasada semana el accidente que todos sabemos con algunos heridos. Creo que como corporación debemos hacerlo sin siglas políticas, mostrar nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en este caso, en particular, a vigilancia aduanera por el acontecimiento sufrido la pasada semana.

El Sr. Alcalde dice:

Me parece oportuno, como al igual le parecerá a todos los miembros de la corporación, la de mostrar nuestro deseo unánime de una pronta recuperación. Fran, el policía nacional que fue herido por aquella embestida, va recuperándose bien con mucho sufrimiento y esfuerzo, le recordamos y deseamos el mismo deseo.

El Sr. Viso dice:

Quería preguntar por el muro del colegio Campo de Gibraltar, si podían decirme como va el proceso, ¿en que fase se encuentra?

El Sr. Alcalde contesta:

Que esta mañana se le ha contestado, por la Subdelegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Sra. Delegada de Educación.

La Sra. Ruiz vuelve a intervenir diciendo:

Como bien ha dicho el Alcalde, me ha informado la Subdelegada de Gobierno, Dña. Eva Pajares que ya está actuando desde el mes de enero una empresa realizando un estudio geológico que era necesario, previo a las obras las que podrán dar comienzo durante el próximo mes de marzo.

En Algeciras, al a fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	L11BrSBYl+JHdHifUrDA2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	03/02/2021 12:10:51	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	03/02/2021 10:52:16	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			